



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO **REG.AMPLIACION**
NUMERO **137 / 2015**
ROL **854-14**

VISTOS los antecedentes N° 14478 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REG.AMPLIACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MARIA JULIA IRARRAZABAL ROBLES
ARQUITECTO : DAVID ACEVEDO GALINDO
CONSTRUCTOR : DAVID ACEVEDO GALINDO
CALCULISTA : DAVID ACEVEDO GALINDO
CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION AMPLIACION**

SUPERFICIE A EXISTENTE	45,76 M²
SUPERFICIE A REGULARIZAR	25,78 M²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	71,54 M²
SUPERFICIE TERRENO	97,80 M²

UBICACIÓN : GENOVA N° 2164, VILLA NAPOLI

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) D.S. 47 / 92.

OBSERVACIONES : Un Dormitorio y Baño
E 3 x 25,78M²

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de esta REGULARIZACION es de
\$2.955.471.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$47.288, según ingreso municipal N° 1312 de fecha 23 de Marzo de 2015.-

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, 27 de Marzo de 2015.-


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

